



SALTA, 19 de septiembre de 2.019

EXP-EXA N° 8.665/2019

RESCD-EXA: 525/2019

VISTO: La Res. C.S. N° 290/2019 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. C.S. N° 296/2019 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019-2022, y

CONSIDERANDO:

Que, por RESCD-EXA: 499/2019, se aprueba el Proyecto CIU 2019-2020 para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que la Secretaría Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, durante los periodos y con las dedicaciones que más abajo se explicitan.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

Momento I: CIU – ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa"

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de Educación a Distancia accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que éstos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

En ese sentido y entendiendo que los ejes no guardan entre sí una secuencialidad, los materiales estarán accesibles durante todo el periodo entre octubre y diciembre. Incluso, en enero, el aspirante podrá acceder a los recursos. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa"

La implementación de este momento en la Facultad de Ciencias Exactas, será en el área disciplinar Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad *blended learning*, durante 6 (seis) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. Estará a cargo del "Equipo Ampliado".

Momento III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa"

Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes.

Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria, durante el periodo abril-agosto y estará a cargo del "Equipo Reducido".



RESCD-EXA: 525/2019

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/09/2019, constituido en Comisión aprueba por unanimidad, con modificaciones, el Proyecto con las precisiones establecidas por la Comisión de Ingreso y Permanencia y encomienda al señor Decano se gestionen los fondos para atender la designación de un (1) Docente Área Comprensión de Textos con el perfil del Proyecto CIU 2019-2020 FCE y un (1) Docente Área Virtual con el Perfil de la RESCD-EXA N° 643/2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, un (1) cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Uno (1)

CARGO: Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas.

PERÍODOS DE DESIGNACION Y DEDICACIONES:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento I.
- Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.
- Desde el 1/04/20 hasta el 30/06/20 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento III.

PUBLICACIÓN: 23, 24 y 25 de septiembre de 2019.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 26 de septiembre de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de septiembre de 2019 a hs. 13:00

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 01 de octubre de 2019

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 02 y 03 de octubre de 2019

ENTREVISTA: 7 de octubre de 2019, a horas 09:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 11° de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs), a excepción del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 a 13:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas o en la Dirección mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae (deben estar todas las hojas firmadas), la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/2019.



RESCD-EXA: 525/2019

ARTÍCULO 2°: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín al área disciplinar del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión entre otros.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
6. Demostrar competencia en el diseño didáctico de aulas virtuales. Excluyente.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
10. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
11. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
12. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple objetivos, contenidos, metodología: descripción de las estrategias didácticas, tipos e instrumentos de evaluación al estudiante y de las acciones vinculadas al proyecto de ingreso, cronograma, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente explicitada su competencia para la gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la Facultad, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe gestionar y supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del CIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESCD-EXA: 525/2019

ARTÍCULO 3°: Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
Dr. Jorge Fernando YAZLLE	Lic. Edgar Ariel RIVERA
Esp. Ernesto SÁNCHEZ	Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA
Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES	Mag. María Alejandra CARRIZO
	Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL
	Prof. Jorge Eduardo GARZON
	Mag. Diego Luis ALBERTO
	Lic. Jesús Eduardo ARIAS

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande esta cobertura al financiamiento previsto para el periodo 2019-2020, establecido en la Res. CS. N° 290/2019.

ARTICULO 6°: Notifíquese fehacientemente a los integrantes de la Comisión Asesora. Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaria Académica de la Universidad, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa